

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

161**MADRID NÚMERO 13**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. MARIA ISABEL TIRADO GUTIERREZ LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 13 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el ejecución 164/2017 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. CESAR RODERO PEREZ frente a D./Dña. SIMONE MATOS DO SANTOS sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado decreto cuya parte dispositiva es la siguiente:

“1.- Póngase a disposición del demandado el importe de 22,50 euros en concepto de SOBRANTE, que podrá recoger en esta Secretaría, previniéndole que caso de no retirarlo en el plazo de UN AÑO desde su puesta a disposición se transferirá al Tesoro Público.

2.- Se decreta el **ARCHIVO DEFINITIVO** de la presente ejecutoria sin más trámite, previa baja en el libro correspondiente.”

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a D./Dña. SIMONE MATOS DO SANTOS, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a uno de diciembre de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/40.526/17)

